

Foto España

4



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1039 Año 2017 Folio N°

Asunto: - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA -

TRASMITE LA SOLICITUD DE VECINOS DEL GRUPO HABITACIONAL LA TOMATERA PARA QUE SE LE DENOMINE "GRUPO HABITACIONAL 2001"

Resolución N° 327/017 Artigas, 10 de marzo de 2017.

VISTO: la gestión promovida por el Departamento de Arquitectura a través de la cual trasmite la solicitud de los actuales ocupantes del Grupo Habitacional -La Tomatera- de denominar al citado núcleo de viviendas con el nombre de "Grupo Habitacional 2001";

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Acceder a lo solicitado por los actuales ocupantes del Grupo Habitacional -La Tomatera- denominándolo al mismo con el nombre de "Grupo Habitacional 2001".

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia de la presente a la Unidad de Comunicación para su difusión, comuníquese a la Junta Departamental de Artigas y siga para conocimiento, notificación a los vecinos y demás efectos al Departamento de Arquitectura. Diligenciado, archívese.

Sergio O. Arbiza

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

Pablo Caram Murillo
PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sria. Adm./mrv

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
Artigas, 10 de Marzo de 2017
Pase a Unidad de Comunicación

Carolina Etchamendi
Of. Reg. de Trámites
Vto. Br. Intendencia Artigas

Func. actuante